

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN ID N°4164-23-CO26
"SPD CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE
TELEVIGILANCIA DOÑIHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01261/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 19 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.
3. Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl de la Licitación Pública ID N°4164-23-CO26
4. El Acta de Evaluación de la Licitación Pública ID N°4164-23-CO26
5. La Resolución Exenta N° 1019 de 03 de mayo de 2024 de de Subsecretaria de Prevención del Delito, que aprueba el financiamiento de la iniciativa "SPD CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVISIÓN DOÑIHUE".

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 931, del 20 de mayo del 2026, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y se realizó el llamado a Licitación "SPD CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVISIÓN DOÑIHUE". Licitación publicada en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl con el ID N° 4164-23-CO26
2. Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibió 1 oferta en el sistema de información www.mercadopublico.cl, según detalle especificado en el punto N°3 "Evaluación de Ofertas" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA de la respectiva Licitación ID N°4164-23-CO26 .
3. Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-23-CO26 , según el punto N°7 "Propuesta de Adjudicación" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación "SPD CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVISIÓN DOÑIHUE".
4. Que, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente acto administrativo y por tanto

DECRETO

- 1º: ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID N°4164-23-CO26, denominada "SPD CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVISIÓN DOÑIHUE" al siguiente proveedor: **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NOVACENTER LIMITADA.**, RUT , por un monto de \$29.500.000 IVA Incluido (Veintinueve millones quinientos mil pesos), con un plazo de ejecución de 30 días corridos desde el acta de entrega de terreno.
- 2º: DESÍGNESE al funcionario don Samuel Perez Aros como I.T.O. Titular, encargado de realizar las funciones descritas en las Bases Administrativas de la presente licitación.
- 3º: EMÍTASE LAS ÓRDENES DE COMPRA que correspondan por la Unidad de Adquisiciones, e infórmese en el Portal Mercado Público.
- 4º: IMPÚTESE el gasto de la presente contratación a la cuenta presupuestaria de proyecto "SPD CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVISIÓN DOÑIHUE" de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 5º: PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta de Evaluación	Digital	Ver		
Declaracion Conflicto de Interes	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		

JPU/FAO/MPL/FAC/FMS/RCP/mmc

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
PAULA PERALTA MEDINA - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES
DOUGLAS SEGUEL CISTERNA - DIRECTOR DE OBRAS DIRECCIÓN DE OBRAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21933194&hash=bb446>